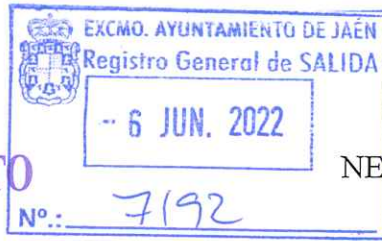




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



ÁREA DE PERSONAL
NEGOCIADO DE PRESTACIONES
SOCIALES Y OFERTAS DE
EMPLEO PÚBLICO



DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, relacionado con el artículo 21.1.g) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local*, de conformidad con la Resolución de 6 de abril de 2022 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos por la que se procede a la convocatoria y aprobación de las bases para la provisión definitiva, mediante concurso, del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento denominado **Jefatura de Sección de Recursos Humanos**, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOP de Jaén número 88 de 9 de mayo de 2022, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, dictar resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos a dicho proceso, concediéndose, en su caso, a tenor de lo establecido en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, el plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna, la lista devendrá automáticamente en definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, resueltas las reclamaciones se dictará nueva resolución aprobando, definitivamente, la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de la Corporación.

ADMITIDOS:

-Merino Martín, Pedro José.

EXCLUIDOS:

-Ninguno.

SEGUNDO: Publicar la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, a los efectos recusatorios pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

PRESIDENTE:

TITULAR: D^a Nieves Rodríguez Herrera.

SUPLENTE: D^a María Dolores Rubio Maya.

VOCALES:

TITULAR: D^a Sofía Castelló Nicás.

SUPLENTE: D^a Raquel Pérez Chamorro.

TITULAR: D. Manuel Escudero Piedra.
SUPLENTE: D. Gregorio Liébana Muñoz.
TITULAR: D^a Micaela Muñoz Jiménez.
SUPLENTE: D^a Isabel Rosa Ramírez Uceda.
TITULAR: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
SUPLENTE: D. Rafael Domingo Sánchez.

SECRETARIO:

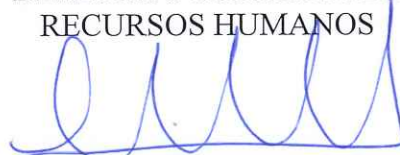
TITULAR: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
SUPLENTE: D^a Rocío Marín Muriel.

TERCERO: La Comisión de Valoración se constituirá el día 9 de junio de 2022, a las 9,00 horas, en la Sala de Prensa, sita en la primera planta del Ayuntamiento de Jaén, y con posterioridad, procederá a la baremación de los méritos presentados y justificados por las personas aspirantes.

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, dese traslado a los miembros de la Comisión de Valoración e inscribbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a uno de junio de dos mil veintidós.

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS



Fdo. Carlos Alberca Martínez

